



**A través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**

**El Gobierno transfiere más de 3,4 millones de euros a La Rioja para la construcción de vivienda social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha remitido las resoluciones de transferencia a las comunidades y ciudades autónomas por un total de 500 millones de euros
- El Plan de Recuperación prevé una inversión de 1.000 millones de euros en la construcción de vivienda social o asequible con un objetivo de 20.000 nuevas viviendas
- En 2021 se transfirieron 1.151 millones en materia de rehabilitación residencial, previéndose transferir otros 1.389 millones de euros en este ejercicio

**3 de marzo de 2022.-** El Gobierno ha remitido, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, las resoluciones de transferencia a las comunidades y ciudades autónomas por un total de 500 millones de euros, para la construcción de vivienda social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Con arreglo a esta distribución de fondos, La Rioja recibirá 3.490.000 euros para financiar el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes, destinadas al alquiler social a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción sobre terrenos de titularidad pública o rehabilitación de edificios públicos destinados a otros usos, que incrementen el parque público de vivienda asequible, durante un período mínimo de 50 años y con un consumo de energía primaria no renovable inferior en un 20% como mínimo a los requisitos exigidos en el Código Técnico de



## Edificación.

El Plan de Recuperación se marca como objetivo la construcción de 20.000 nuevas viviendas, lo que constituye una oportunidad para afrontar la insuficiencia del parque de vivienda pública en alquiler a precio limitado, como instrumento necesario para equilibrar el mercado, incrementando la oferta y favoreciendo el acceso a las personas y hogares con menos recursos.

La distribución que se realiza ahora es la correspondiente a la anualidad del 2022, cuyo reparto se acordó en Conferencia Sectorial. Se prevé que a principios del 2023 se transferirá el resto de los recursos (otros 500 millones de euros).

Este programa, correspondiente a la inversión C.02.I02 “Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes” del PRTR se regula a través del Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre, junto con los cinco programas en materia de rehabilitación residencial que desarrollan la inversión C02.I01 “Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales”, dotada con 3.420 millones de euros:

1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.
2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación.
3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.
4. Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética de viviendas.
5. Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

Para la ejecución de estos cinco programas en el último trimestre del año 2021, MITMA transfirió 1.151 millones de euros a todas las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla, estableciéndose en los presupuestos generales del 2022 otros 1.389 millones de euros, para su traspaso antes de finales de año.



DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA  
EN LA RIOJA

Una  
recuperación  
**justa.**

# Nota de prensa

Las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla disponen de 10 días para aceptar la resolución, previéndose que los importes indicados se transfieran en este mes de marzo.

CORREO ELECTRÓNICO

[gabinete\\_prensa.larioja@correo.gob.es](mailto:gabinete_prensa.larioja@correo.gob.es)

Página 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin  
necesidad de citar fuentes

Muro de la Mata,3  
26071 LOGROÑO  
TEL.: 941 759 118  
FAX.:941 759 161